Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 2

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016

SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DEL PETROLEO

ID N°: 310.299

Asunción, 31 de octubre de 2016

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016 "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DEL PETROLEO" ID Nº 310.299,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifican los puntos IAO SBE 8.2, 10.3, 10.13, 13.2; 13.3: 13.4 y 13.5 del Calendario de Eventos y Datos de la Subasta quedando de la siguiente manera:

8.2	Respuestas	Hasta la Fecha*:* **03/11/2016**; hasta: **12:00 HR** **Las respuestas serán publicadas a través del Sistema de SBE en el Campo "Respuestas".**
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha*:* **09/11/2016** desde las *8:00 HR* hasta las *8:00 HR* del día **10/11/2016**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- **Ítem 1.**Control de cantidad de Gas Oíl a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. (cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF). A **las 8:10 horas del 10/11/2016** - **Ítem 2.** Control de calidad de Gas Oíl. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / La Plata / San Lorenzo. Después del cierre del ítem 1. - **Ítem 3.** Control de cantidad de Naftas a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. (cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF). Después del cierre del ítem 2. - **Ítem 4.** Control de calidad de Naftas. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / La Plata / San Lorenzo. Después del cierre del ítem 3. - **Ítem 5.** Control de cantidad de Gas Oíl en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. (cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque). Después del cierre del ítem 4. - **Ítem 6.** Control de calidad de Gas Oíl. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra. Después del cierre del ítem 5. - **Ítem 7.** Control de cantidad de Naftas en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. (cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque). Después del cierre del ítem 6. - **Ítem 8.** Control de calidad de Naftas. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra. Después del cierre el ítem 7. - **Ítem 9.** Control de cantidad de productos derivados del petróleo a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. (cantidad en m3 a 15°C según barcaza). Después del cierre del ítem 8. - **Ítem 10.** Control de cantidad de GLP a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. (cantidad en tn según barcaza). Después del cierre del ítem 9. - **Ítem 11.** Contol de Cantidad de GLP a bordo de camiones y en tanques tierra, incluido precintado (por camión). Después del cierre del ítem 10. - **Ítem 12.** Acompañamiento y certificación del muestreo, ensayos y análisis efectuados en el laboratorio de PETROPAR, de productos derivados del petróleo importados o exportados. Después del cierre del ítem 11. - **Ítem 13.** Control de calidad de muestras de productos derivados del petróleo conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior). Después del cierre del ítem 12. - **Ítem 14.** Control de calidad de muestras de biodiesel conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior). Después del cierre del ítem 13. - **Ítem 15.** Verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR, embarcación. Después del cierre del ítem 14. - **Ítem 16.** Control de cantidad y verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR, por embarcación. Después del cierre del ítem 15.

Abog. Laura Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016

SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DEL PETROLEO
ID N°: 310.299

		- **Ítem 17.** Calibración de tanque cilíndrico vertical, mayor a 20.000 m3 de capacidad. Después del cierre del ítem 16. - **Ítem 18.** Calibración de tanque cilíndrico vertical, entre 5.000 y 20.000 m3 de capacidad. Después del cierre del ítem 17. - **Ítem 19.** Calibración de tanque cilíndrico vertical, inferior a 5.000 m3 de capacidad. Después del cierre del ítem 18. - **Ítem 20.** Calibración de tanque esférico de 2.000 m3 de capacidad aproximada. Después del cierre del ítem 19. - **Ítem 21.** Certificación del Punto de Referencia de tanque. Después del cierre del ítem 20.
13.2; 13.3: 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, **TODOS LOS OFERENTES QUE PARTICIPARON EN LA SUBASTA** deberán presentar las documentaciones. Un (1) original y dos (2) copias, en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **Presentaran sus ofertas en la fecha y hora fijada para la presentación.** **a) Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de PETROPAR es:** Atención: PETROPAR – Oficina Central Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número del Piso 1° - Mesa de Entradas Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es: 11/11/2016** **Hora: 14:00** **b) La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número de Piso 9° – Dirección Operativa de Contratación Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 11/11/2016** **Hora: 14:15** **Observación:** 1 - Los representantes de los oferentes que deseen hacer constar Observaciones en el Acto de Apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta. 2 - En caso de que existan oferentes que participen de la Subasta a la Baja Electrónica y que no presenten su oferta física en el plazo establecido se procederá conforme a lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14 y serán pasibles de las sanciones previstas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 74 de la misma Ley 3 - Todas las páginas de la oferta deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del oferente.

MODIFICACION Nº 2

Se modifica parte del punto 1. Criterios de Evaluación de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Donde dice:

Si en la aplicación del procedimiento señalado para el cálculo de la Oferta Global, se encontrare que las Ofertas Globales de dos o más empresas resultan iguales, se dividirá el monto máximo en partes iguales entre las mismas. En ese caso siempre el monto mínimo será el 50 % del monto máximo asignado a cada proveedor.

Debe decir:

Si en la aplicación del procedimiento señalado para el cálculo de la Oferta Global, se encontrare que las Ofertas Globales de dos o más empresas resultan iguales, se utilizará el criterio establecido en el inciso e) Criterio de Desempate de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR